

UASD y Policía Nacional pactan acuerdo para entrenar y actualizar agentes

La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Policía Nacional (PN) firmaron hoy un convenio de colaboración este lunes con el objetivo de impartir los reentrenamientos y actualización de los agentes policiales en la sede central y en los centros regionales de la academia de estudios superiores.

El acuerdo fue rubricado en el salón del Consejo Universitario, en la Torre Administrativa, por la rectora de la academia, doctora Emma Polanco Melo, y el titular de la institución del orden, mayor general Eduardo Alberto Then.

Mediante el pacto se busca velar por la colaboración, participación, formación, desarrollo y respeto mutuo entre ambas instituciones, a fin de concretizar el proceso formativo en que se encuentra inmersa la institución policial para la reforma de sus agentes.

En ese escenario, el mayor general Alberto Then calificó como histórico y trascendental este convenio, el cual permitirá que los policías fortalezcan sus conocimientos en beneficio para toda la sociedad.

Detalles del acuerdo

La UASD se compromete a otorgarle a la Policía Nacional, en la medida de sus posibilidades, las facilidades y espacios físicos, en su sede central y en los recintos y centros regionales, y los equipos que disponga para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la alianza.

Igualmente, la Universidad ofrecerá cursos, especialidades y

entrenamientos en manejo de las leyes procesales, los derechos ciudadanos y el debido proceso de ley.

De la misma manera, dispondrá de los técnicos, profesores y el personal necesario, a fin de coordinar con la Policía Nacional sobre los métodos y actividades que incrementen la participación de los académicos en la prevención y la lucha contra crímenes y delitos.

Por su lado, la Policía se compromete a proteger los bienes institucionales de la UASD y darle uso adecuado a los espacios y propiedades que utilicen los agentes policiales para su reentrenamiento y actualización.

También, mantendrá un alto nivel de información con las autoridades universitarias respecto de cualquier sospecha fundada por denuncia o por razones de inteligencia que pueda presumir que dentro de su campus o bienes exista, se desarrolle o se pretenda realizar algún acto que riña con las labores a cargo de la entidad policial.

Igualmente, la Policía Nacional informará a la Universidad sobre el improbable caso de que se presuma la existencia de algún medio que violente la ley, para que, bajo la más estricta discreción, se realicen los procedimientos, respetando siempre el debido proceso

Se contempla, igualmente que la Policía juzgue necesario requisar algún espacio o vehículo de la institución académica para garantizar el trabajo de sus agentes, así como también a montar o disponer de uno de sus miembros en el lugar afectado hasta tanto se coordine el operativo con las autoridades universitarias.

El acuerdo tendrá una duración de cuatro años y para garantizar su correcta ejecución, ambas instituciones deberán designar representantes, quienes se encargarán de formar comisiones coordinadoras, de seguimiento y de supervisión, las cuales deberán rendir cuenta cada semestre a las autoridades

de sus instituciones.

